



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 401

Bogotá, D. C., viernes, 8 de junio de 2018

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 25 DE 2018

(mayo 16)

Periodo constitucional 2014-2018

Legislatura 2017-2018 Segundo periodo

Hora: 3:40 p. m.

Lugar: Salón “Los Comuneros”

Mesa Directiva

Presidente: Honorable Representante *Efraín Antonio Torres Monsalvo*.

Vicepresidenta: Honorable Representante *Ana Paola Agudelo García*.

Secretario General: Doctor *Benjamín Niño Flórez*.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Enfraín Antonio Torres Monsalvo:

Muy buenas tardes para todos. Señor Secretario, por favor, llame a lista.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, señor Presidente.

Llamado a lista, sesión Comisión Segunda, mayo 16 de 2018, siendo las 3:40 p. m.

Honorable Representante	Registro
Agudelo García Ana Paola	Excusa
Barreto Castillo Miguel Ángel	-----
Cabello Flórez Tatiana	Presente

Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Presente
Durán Carrillo Antenor	Presente
Hoyos Salazar Federico Eduardo	-----
Mendoza Bustos Vanessa Alexandra	Presente
Mesa Betancur José Ignacio	Presente
Mizger Pacheco José Carlos	Presente
Pérez Oyuela José Luis	-----
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	-----
Rosado Aragón Álvaro Gustavo	Excusa
Torres Monsalvo Efraín Antonio	Presente
Triana Vargas María Eugenia	-----
Uribe Muñoz Alirio	Presente
Urrego Carvajal Luis Fernando	-----
Villamizar Ortiz Andrés Felipe	Presente
Yepes Martínez Jaime Armando	Presente

Presidente, la Secretaría le certifica que hay quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Gracias, señor Secretario. Por favor leer el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, señor Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2017-2018

(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de
marzo al 20 de junio de 2018)

Artículo 78 y 79 de la Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Miércoles 16 de mayo de 2018

3:00 p. m.

Salón de Sesiones “Los Comuneros”

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración, discusión y aprobación del Orden del Día

III

Aprobación de actas

Acta número 23 del 24 de abril de 2018

IV

Discusión y votación de Proyectos de ley en Primer Debate

1. **Proyecto de ley número 288 de 2017 Cámara, 025 de 2016 Senado, por la cual se dictan disposiciones relacionadas con las cooperativas especializadas de vigilancia y seguridad privada y se busca mejorar las condiciones en las que el personal operativo de vigilancia y seguridad privada presta el servicio de vigilancia y seguridad privada. Ley del Vigilante”.**

Autor(es):

Honorables Senadores *Luis Fernando Velasco Chaves, Mauricio Lizcano Arango, Andrés García Zuccardi.*

Ponente(S):

Honorable Representante *José Ignacio Mesa Betancur*, Ponente Coordinador.

Honorable Representante *Alirio Uribe Muñoz*, Ponente.

Publicaciones:

Texto Proyecto de ley Gaceta del Congreso número 527 de 2016.

Ponencia Primer Debate Senado Gaceta del Congreso número 687 de 2016.

Ponencia Segundo Debate Senado Gaceta del Congreso número 276 de 2017.

Ponencia Primer Debate Cámara Gaceta del Congreso número 231 de 2018.

Fecha de Anuncio (Artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003): mayo 8 de 2018.

V

Anuncios de proyectos de ley para discusión y votación en Primer Debate (Artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003)

Presidente, ha sido leído el Orden del Día, puede someterlo a consideración.

Asistieron los honorables Representantes:

Barreto Castillo Miguel Ángel

Cabello Flórez Tatiana

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Durán Carrillo Antenor

Hoyos Salazar Federico Eduardo

Mendoza Bustos Vanessa Alexandra

Mesa Betancur José Ignacio

Mizger Pacheco José Carlos

Pérez Oyuela José Luis

Tórres Monsalvo Enfraín Antonio

Triana Vargas María Eugenia

Uribe Muñoz Alirio

Urrego Carvajal Luis Fernando

Villamizar Ortiz Andrés Felipe

Yepes Martínez Jaime Armando

Presentaron excusa los siguientes honorables Representantes:

Agudelo García Ana Paola

Rincón Vergara Nevardo Eneiro

Rosado Aragón Álvaro Gustavo.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Enfraín Antonio Torres Monsalvo:

Señor Secretario, por favor leer las actas para ser votadas.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Presidente, debe someter primero a consideración el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Enfraín Antonio Torres Monsalvo:

En consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Cómo vota la Comisión Segunda el Orden del Día leído?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobado el Orden del Día, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Enfraín Antonio Torres Monsalvo:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es aprobación de actas de Comisión.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Enfraín Antonio Torres Monsalvo:

Me informa el señor Secretario que 5 miembros de la Comisión Segunda están impedidos para votar las actas. Señor Secretario, en la próxima sesión, cuando haya o exista el quórum suficiente para votar estas actas, se hará lo procedente.

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, señor Presidente. Cuarto punto, discusión y votación de proyectos en Primer Debate.

Proyecto de ley número 288 de 2017 Cámara, 025 de 2016 Senado, por la cual se dictan disposiciones relacionadas con las cooperativas especializadas de vigilancia y seguridad privada y se buscan mejorar las condiciones en las que el personal operativo de vigilancia y seguridad privada, presta el servicio de vigilancia y seguridad privada, Ley del Vigilante.

Autores: honorables Senadores *Luis Fernando Velasco, Mauricio Lizcano, Andrés García Zuccardi.*

Ponentes: honorable Representante *José Ignacio Mesa Betancur, Alirio Uribe Muñoz.*

Publicaciones: Ponencia Primer Debate, Gaceta del Congreso número 231 d 2018.

Anuncios: 8 de mayo de 2018, dándole cumplimiento al Acto Legislativo 1 de 2003.

Presidente, así mismo dejo constancia que existen dos impedimentos ya aprobados para este proyecto de ley, del doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo y de la doctora Tatiana Cabello. La Secretaría deja constancia de que el doctor Efraín Torres y la doctora Tatiana Cabello, se retiran del recinto mientras surte la discusión y votación de este proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el Presidente (E) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Dele lectura, señor Secretario, por favor al Informe de Ponencia.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, señor Presidente.

El informe de Ponencia del proyecto de ley, es el siguiente:

Proposición final:

Désele Primer Debate ante la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes y apruébese el texto propuesto del Proyecto de ley número 288 de 2017 Cámara, 025 de 2016 Senado, *por la cual se dictan disposiciones relacionadas con las cooperativas*

especializadas de vigilancia y seguridad privada y se busca mejorar las condiciones en las que el personal operativo de vigilancia y seguridad privada presta el servicio de vigilancia y seguridad privada, Ley del Vigilante.

Firman el Informe de Ponencia: doctor *José Ignacio Mesa Betancur* y el doctor *Alirio Uribe Muñoz.*

Presidente, ha sido leído el Informe de Ponencia, puede usted someterlo a consideración.

Hace uso de la palabra el Presidente (E) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Sometamos entonces a consideración el Informe de Ponencia y tiene la palabra su Ponente, doctor José Ignacio Mesa Betancur.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:

Muchas gracias, Presidente.

Este proyecto pues obviamente ha suscitado mil situaciones, pero yo quisiera pedirle a la Comisión que hoy y yo creo que hace mucho rato estábamos pidiendo la presencia del Ministerio de Trabajo y de las Cajas de Compensación y hoy se hacen presentes, entonces la Directora de Asocajas está pidiendo el favor de que si podemos declarar una sesión informal para ella poder exponer algún reclamo que tiene frente al seguro de vida financiado por las Cajas de Compensación y los argumentos que ella quiere presentarle a la Comisión, y a la vez, pues, presentar una propuesta frente a este Artículo, entonces me permitiría pedirle a la Mesa Directiva de la Comisión que si permiten que la doctora haga una corta presentación sobre el tema.

Hace uso de la palabra el Presidente (E) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración la sesión informal, ¿Aprueba la Comisión Segunda la sesión informal?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobada la sesión informal, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (E) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Le pedimos entonces a la doctora Adriana Guillén que por favor nos pueda de manera breve exponer su punto de vista aquí.

Hace uso de la palabra la directora de Asocajas, doctora Adriana Guillén:

Buenas tardes, Presidente, Secretario y todos ustedes, señores Representantes.

Mi nombre es Adriana Guillén, vengo en representación de Asocajas, que es la asociación de 43 Cajas de Compensación Familiar y tenemos

una observación muy precisa frente a este proyecto de ley.

En el texto del artículo séptimo, se establece un seguro de vida individual, dice que cada empresa, cooperativa especializada, departamento de seguridad y vigilancia privada, contratará anualmente un seguro de vida individual que ampare al personal operativo de su respectiva organización y que es un seguro de vida que cubrirá al personal operativo durante 24 horas, sin embargo, en el parágrafo se establece el seguro de vida individual al que se refiere el presente artículo, será financiado por las Cajas de Compensación Familiar, en esa parte, señores Representantes, no podemos estar de acuerdo, como ustedes saben, todos los trabajadores de Colombia tienen y están asegurados con un seguro de vida a través del sistema de la ARL, todos los trabajadores de Colombia tienen las mismas condiciones, este seguro de vida, sería una prestación paralegal, paralaboral, que está bien que lo hagan, pero deben ser cubiertas directamente por las empresas y servicios de vigilancia y no por las Cajas de Compensación Familiar. Como ustedes saben, el 4% que aportan los empresarios, están dirigidos a sus trabajadores y cada punto del 4% tiene una destinación especial, al establecer esta carga financiera las Cajas de Compensación, ustedes, ni más ni menos, le están quitando cuota monetaria a los trabajadores de Colombia, sin haber necesidad y sin haber proporcionalidad, sin haber necesidad porque la ARL cubre este riesgo y sin haber proporcionalidad porque en este sentido todos los trabajadores de Colombia tendrían el mismo derecho y este es un derecho extralegal que se está creando para una población mínima determinada, en ese orden de ideas, este proyecto como está, es abiertamente inconstitucional, es de entrada inconstitucional, por lo que les digo, por falta de necesidad y porque excede la proporcionalidad.

El artículo 48 de la Constitución establece que no se pueden tomar dineros de la protección social para crear beneficios que no estén consagrados dentro del ámbito de la protección social y eso ni más ni menos es lo que está haciendo este parágrafo.

Nosotros lo que estamos solicitando es en la proposición que presentamos hoy al señor ponente, es que se vuelva al articulado inicial, en el que se pensaba la constitución de un seguro de vida colectivo que fuera cargado en conjunto a todas las empresas de vigilancia y no fuera un seguro particular, sino un seguro colectivo, nosotros les pedimos, por favor que revisen esa proposición, que está bien, es justa, pero que no afecta a todos los trabajadores de Colombia.

Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (E) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

¿Aprueba la Comisión que volvamos a sesión formal?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobada la sesión formal, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (E) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Sigue en consideración el Informe de Ponencia.

Tiene el uso de la palabra el doctor Alirio Uribe.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias, Presidente.

Un saludo para todos los miembros de la Comisión, para la mesa directiva.

Hicimos un gran esfuerzo y luego reconocerlo con el doctor Mesa para ponernos de acuerdo una vez la Comisión tomó la decisión de no archivar el proyecto e hicimos un ejercicio bastante importante.

Efectivamente como lo dice la señora de Asocajas, nosotros le colocamos la carga del costo del seguro colectivo a las Cajas de Compensación, no nos parecía que fuera algo exorbitante, tampoco nos parecía que fuera discriminatorio, pues, es una discriminación positiva para actividades que son de alto riesgo y por lo tanto si hace parte de la protección social y me siento conforme como lo habíamos hecho en la ponencia, entonces lo que yo solicitaría es que este artículo lo votemos aparte, porque aquí nos apartaríamos en ese artículo, entonces, porque lo que yo no quiero es que se encarezca más el servicio para todos los usuarios, es decir, si el seguro lo paga la empresa, necesariamente eso se carga a la tarifa de seguridad, ningún empresa asume gastos que no traslada al consumidor, entonces, desde mi punto de vista me parecía más loable y me sigue pareciendo, que lo asuman las cajas de compensación y no trasladarle un sobrecosto a los usuarios, porque, insisto, si le ponemos la carga a la empresa, la empresa tiene que meterlo en los costos del servicio y necesariamente se trasladan a los usuarios que somos todos los que vivimos en conjuntos cerrados, con sistemas de protección privada, que somos casi todos en oficinas y apartamentos, casas, etc., entonces me parece que es más democrático mantenerlo en las cajas y la Ley si puede crear esa carga en favor de los consumidores y a cargo de las cajas de compensación. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (E) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

A usted, doctor Alirio Uribe Muñoz.

Sigue en consideración el Informe de Ponencia, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿La aprueba la Comisión Segunda?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobado el Informe de Ponencia, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (E) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Articulado, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Presidente, este proyecto de ley consta de 13 artículos, hay una proposición para el artículo 7°, una constancia donde modifica el artículo 10, y hay una proposición de artículo nuevo, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (E) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Pensaría que existe acuerdo por lo que acaba de decir el doctor Alirio Uribe y el doctor José Ignacio en todo el proyecto de ley, salvo en el Artículo y, en cuanto a la asunción de la póliza individual de seguros que era colectiva y pasa a ser individual según el proyecto, ah, ¿sigue siendo colectiva? Ok, hay un artículo nuevo del doctor Alirio Uribe, que sería leído en Secretaría que, si no tiene oposición, pondríamos entonces en consideración de la Comisión todo el articulado salvo el artículo 7° más el artículo nuevo.

Entonces votemos todos y dejemos el 7 y el nuevo para después, entonces en consideración los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 8°, 9°, 10, 11, 12 y 13 del proyecto de ley en discusión, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿La aprueba la Comisión el articulado propuesto?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobado el articulado, Presidente, excepto el artículo 7° y el artículo nuevo que se someterían a continuación, Presidente, el resto del articulado fue aprobado como se encuentra publicado en la Gaceta del Congreso y propuesto por los Ponentes.

Hace uso de la palabra el Presidente (E) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Sometamos entonces a consideración, señor Secretario el artículo 7°.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, señor Presidente.

Me permito dar lectura a la proposición.

Proposición

Se solicita la modificación del Parágrafo Primero del artículo 7° del Proyecto de ley número 025 de 2016 Senado, 288 de 2017 Cámara, en el siguiente sentido.

Artículo 7°. Seguro de vida. Cada empresa, cooperativa especializada, departamento de seguridad y vigilancia privada contratará anualmente un seguro de vida colectivo que ampare al personal operativo de su respectiva organización.

Este seguro cubrirá al personal operativo durante las veinticuatro horas del día.

Parágrafo, que sería la modificación:

Parágrafo 1°. El seguro de vida colectivo al que se refiere el presente artículo será financiado por la respectiva empresa, cooperativa especializada o departamento de seguridad y vigilancia privada y será requisito para obtener, mantener o renovar la licencia de funcionamiento.

Parágrafo 2°. El Gobierno nacional reglamentará la materia en los seis (6) meses posteriores a la promulgación de la ley.

Firma el doctor José Ignacio Mesa Betancur, Presidente, está leída la proposición que modifica el artículo 7°, puede usted someterla a consideración, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (E) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración, entonces la proposición leída.

Tiene la palabra su autor, el Representante José Ignacio Mesa, quién ya la defendió cuando estábamos hablando del Informe de Ponencia.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:

Cuando presenté el informe pidiendo el archivo del proyecto, fue uno de mis argumentos precisamente en ese punto y por eso veo muy lógica esta proposición, la presencia hoy de Asocajas, porque fue uno de los temas que yo en ese momento hablé bastante cuando presenté la anterior Ponencia y es porque considero que esto violenta todo el régimen legal, lo que tiene que ver con las cajas de compensación y la forma que opera en beneficio de los trabajadores, entonces creo que esta reforma, este artículo 7°, con todo el respeto del doctor Alirio Uribe, le daría mucha trascendencia al seguro de vida sosteniéndolo pero dejando que sean las empresas las que asuman este seguro de vida, precisamente para proteger a todos sus trabajadores y por eso le veo mucho sentido a esta proposición y ruego a los compañeros que la apoyemos, creo que esto generaría un mejor proyecto y más ajustado a la legalidad.

Hace uso de la palabra el Presidente (E) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias, Representante José Ignacio.

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Antenor Durán Carrillo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Yo fui de los Parlamentarios que insistió mucho la vez pasada en que era necesario no hundir el proyecto, que teníamos que darle indudablemente la discusión necesaria, respectivas, y creo que debo celebrar hoy el buen acuerdo al que han llegado el doctor Uribe y el doctor Mesa, en una Ponencia que me parece que recoge los aspectos más fundamentales, más importantes del proyecto.

En el tema específico del artículo 7°, quiero doctor Mesa decirle que lo voy a acompañar en el día de hoy, me parece justa además la explicación que dio la doctora, Directora de Asocajas, la doctora Adriana Guillén, de tal manera que me parece entonces dejar clara mi posición y mi voto, respaldando en este caso al doctor Mesa en la proposición que se ha presentado. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (E) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias a usted, Representante Antenor Durán.

Sigue en consideración la proposición modificatoria del artículo 7°, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, llame a lista, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, señor Presidente.

Votando Sí, se aprueba la proposición presentada por el doctor Mesa, buscando modificar el Parágrafo 1° del artículo 7°, votando No, se niega.

Honorable Representante	Registro
Agudelo García Ana Paola	Excusa
Barreto Castillo Miguel Ángel	Si
Cabello Flórez Tatiana	Impedida
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Si
Durán Carrillo Antenor	Si
Hoyos Salazar Federico Eduardo	Si
Mendoza Bustos Vanessa Alexandra	Si
Mesa Betancur José Ignacio	Si
Mizger Pacheco José Carlos	Si
Pérez Oyuela José Luis	-----
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	-----
Rosado Aragón Álvaro Gustavo	Excusa
Torres Monsalvo Efraín Antonio	Impedido
Triana Vargas María Eugenia	Si
Uribe Muñoz Alirio	No
Urrego Carvajal Luis Fernando	-----
Villamizar Ortiz Andrés Felipe	Si

Yepes Martínez Jaime Armando	Si
------------------------------	----

Señor Presidente, han votado 11 (once) honorables Representantes, 10 (diez) han votado por el SÍ, 1 (uno) por el No, en consecuencia, ha sido aprobada la proposición del artículo 7°.

Hace uso de la palabra el Presidente (E) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Aprobado este artículo, entonces vamos con el artículo nuevo, propuesto por el Representante Alirio Uribe.

Señor Secretario, por favor, sírvase leer el artículo.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, señor Presidente.

Artículo nuevo. Profesionalización de la actividad: El Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena) en busca de la profesionalización de la actividad, implementará un pensum académico con ciclos de competencias laborales, técnico en seguridad y tecnólogo en seguridad, dirigido a los guardias de seguridad, supervisores, escoltas, operadores de medios tecnológicos y manejadores caninos según corresponda. Con este fin el Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena) podrá celebrar convenios con las empresas de vigilancia y seguridad privada y con las cooperativas especializadas de vigilancia y seguridad privada

Firma: honorable Representante *Alirio Uribe Muñoz*.

Ha sido leído el artículo nuevo, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (E) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el artículo nuevo y vamos a darle primero el uso de la palabra a su autor, el Representante Alirio Uribe y luego al doctor José Ignacio Mesa.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Quisiera, Presidente, explicarles a los colegas el sentido del artículo, aunque ha sido leído obviamente completo, pero de lo que se trata es de mejorar la calidad del servicio hacia los usuarios, tratando de crear, diciéndole al Sena que haga una profesionalización de la actividad de seguridad y vigilancia, de tal manera que puedan mejorarse la calidad de los vigilantes, bien sea como tecnólogos o bien sea con cursos especiales etc., para mejorar la calidad de este servicio, pues, que es tan sensible para la sociedad colombiana.

Se deja abierta la posibilidad igualmente, de que el Sena celebre convenios con empresas para esas capacitaciones, el Sena ya hace hoy en día convenios con muchísimas empresas para hacer

formación, recordemos que el Sena es una entidad que tiene flexibilidad en los horarios, incluso, el Sena tiene sedes como las de Bogotá, donde funcionan 24 horas, tienen clase a las 2 de la mañana, 3 de la mañana, 4 de la mañana, para hacer cursos de todo tipo.

Yo entiendo que no les gusta mucho el Artículo a las empresas, porque consideran que, si el personal de vigilancia está mejor formado, tendrán que pagarle más salarios, yo creo que ese no es el objetivo, es decir, el objetivo es que tengamos mejores competencias laborales por parte de los empleados de seguridad y que pueden también estimular los ascensos dentro de las empresas como guardias, como supervisores, como escoltas, etc., operadores de medios tecnológicos, entonces, pues, yo invito a la Comisión a que apoyen este Artículo y obviamente pues, con el respeto de la posición del doctor Mesa, que ya la expondrá, me parecía que era importante y que era una forma de mejorar el servicio y de darle más reconocimiento a la función que cumple este personal en el país. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente (E) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante José Ignacio Mesa.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:

Que no suene que estoy en contra de la formación, la única preocupación mía es que considero que la última parte que esboza el doctor Alirio, podría ser contraproducente para los mismos vigilantes, porque podría generar un sobre costo en la prestación del servicio y podría ser más costosa la prestación del servicio como vigilante. Yo creería que si lo lleváramos a los niveles de que se formen en diplomados y en especializaciones para que cada vez sus condiciones y sus capacidades sean mucho mejores y que el Sena los pueda estar capacitando, es válido, pero si los llevamos a niveles técnicos y tecnológicos, ellos sí tendrían todo el derecho legal a reclamar los incrementos salariales, porque obviamente su perfil se mejora, y eso podría generar algún desequilibrio en el tema económico frente a la prestación de servicio, es la duda que me causa esto, creería yo que podría generar mayores inconvenientes para las personas que se están formando, pero queda a consideración de la Comisión que acoja o no este artículo nuevo.

Hace uso de la palabra el Presidente (E) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Tiene el uso de la palabra el Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar:

La pregunta frente a esa proposición que indudablemente es loable, yo le veo buena

intención y lo dejo por ignorancia, es una pregunta al doctor Alirio, si el Sena ya tiene programas de formación para vigilantes y técnicas en este sentido o si nosotros realmente con esta proposición, le estaríamos ordenando al Sena la creación de una especie de nueva cátedra o ciclo de formación, eso sería una primera pregunta y la segunda, muchas veces nos dirigimos al Sena como si fuera la entidad mejor para formar a todos los ciudadanos, como si tuviera las mejores capacidades, las mejores aulas, los mejores pensum, los mejores profesores y realmente mi pregunta es si en un servicio tan concreto, que tiene una formación tan específica como es el de vigilantes privados, el Sena estaría en capacidad de prestar este servicio. Si usted me responde estas preguntas, doctor Alirio, yo gustosamente acompañaría esta proposición, pero realmente también, Presidente, creo que en este sentido haría falta, y no con el ánimo de dilatar, si una respuesta del Sena, si el Sena también tendría, digamos, los recursos, la capacidad de adentrarse en este tipo de formación.

Hace uso de la palabra el Presidente (E) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Alirio Uribe Muñoz, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Yo lo que quiero realmente es que se mejore la calidad del servicio y que el Sena tiene dentro de su función constitucional, legal, precisamente esta formación de trabajadores, obviamente este es un sector importante, es un sector que tiene baja formación, que tiene poca capacitación, no estoy diciendo que el Sena, porque en la versión inicial de este artículo que ya estuvo en el Senado, decía que el Sena deberá, aquí estoy diciendo que el Sena podrá, porque no me parecía que por ley, había que obligar al Sena a capacitar los 300.000 vigilantes, lo que decíamos era que podría hacer convenios con empresas para prestar esa formación, yo pienso que eso es posible que eso es viable y que lo que vamos a hacer es estimular una mayor formación de los vigilantes en el país. Esa es mi posición.

Hace uso de la palabra el Presidente (E) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Sigue en consideración, Representante Alirio Uribe, si me permite la Comisión, desde la Presidencia, a mí me parece que, como bien lo dijo Federico Hoyos, el Artículo es muy loable, entiendo su intención, pero si usted lo lee desde el principio, le crea la obligación primero al Sena de crear los cursos, es decir, usted implemente las cátedras o el pensum académico, y segundo los cursos, es decir, usted implemente las cátedras o el pensum académico, y luego dice que con este fin, podrá realizar convenios, me parece mejor si usted lo deja optativo desde el principio para las

empresas de vigilancia, el Sena entiendo que es una entidad que si existe el personal suficiente, pues, crea los cursos que son necesarios para cualquier actividad técnica en el país, si usted lo deja, yo pensaría que con eso le absolvería la duda al Representante Federico e incluso a mí, si usted lo deja optativo desde el principio, es decir, el Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena) podrá celebrar convenios con las empresas de seguridad privada y cooperativas especializadas de vigilancia y seguridad privada, en busca de la profesionalización de la actividad, es decir, si cambia el sentido, una respetuosa sugerencia.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Lo podemos cambiar, Presidente, lo que quiero decir es que ya el Sena tiene el curso técnico en seguridad, es decir, no estamos descubriendo el agua.

Hace uso de la palabra el Presidente (E) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Si quiere, me parece que sería bueno, entonces que lo pongamos a consideración, pero incluso, Representante Federico Hoyos, si usted a bien lo tiene para la Ponencia a Plenaria, usted pudiera hacer la observación en el artículo para que nos quedara bien si pudiera incluso llegar a ayudarnos como ponente para la Plenaria para que pudiera hacer esa observación en el artículo nuevo y así quedaría el tema saldado, no sé, Representante José Ignacio, en consideración, entonces, el artículo nuevo con esas observaciones, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿La aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobado el artículo nuevo, Presidente, tal cual como lo presentó el doctor Alirio, con las observaciones propuestas para segundo debate por usted.

Hace uso de la palabra el Presidente (E) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Título y pregunta, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Título: por la cual se dictan disposiciones relacionadas con las cooperativas especializadas de vigilancia y seguridad privada y se busca mejorar las condiciones en las que el personal operativo de vigilancia y seguridad privada presta el servicio de vigilancia y seguridad privada. Ley del Vigilante.

Ha sido leído el título, Presidente, puede usted someter el título y la pregunta si quiere esta

Comisión que este proyecto de ley pase a segundo debate y se convierta en Ley de la República.

Hace uso de la palabra el Presidente (E) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el título y la pregunta, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿La aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobado el título y la pregunta, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (E) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Incluimos entonces en la Ponencia para Segundo Debate al Representante Federico Hoyos, para que pueda hacer la observación sobre el artículo nuevo que tratamos aquí.

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Andrés Felipe Villamizar Ortiz.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Andrés Felipe Villamizar Ortiz:

Gracias, señor Presidente.

Con su venia y con la venia del Coordinador Ponente, también quisiera hacer parte del grupo de Ponentes para la Plenaria.

Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (E) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Quedarían entonces el Representante Andrés Villamizar, Federico Hoyos, Alirio Uribe y José Ignacio Mesa.

Tiene el uso de la palabra el Representante José Ignacio Mesa Betancur.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:

Si me permite, señor Presidente, yo quisiera pedirles a los Ponentes que, si fuera posible hoy mismo, más tardar, revisáramos el tema, porque este es un proyecto que, si no se vota en Plenaria ya, este periodo, no hicimos nada en esta Comisión, se hunde el proyecto, entonces, yo creería que deberíamos hacer la ponencia si es posible hoy mismo, más tardar mañana, cosa que podamos estar radicando el proyecto en Plenaria, ahí si le pediría a los ponentes que sacáramos el ratico para que el proyecto pudiera surtir el trámite en la Plenaria. Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (E) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Quiero resaltar que miren que la Comisión fue juiciosa, hizo un acuerdo y sacamos un proyecto que fue bastante polémico y debatido y queda

claro que la intención de la Comisión era que las cosas se hicieran bien, como se hicieron hoy.

Señor Secretario, votemos entonces las actas que estaban pendientes, con las salvedades.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, Presidente, Acta número 23 del 24 de abril de 2018, dejando constancia de la no participación en discusión y votación de esta acta los Representantes Efraín Torres, Alirio Uribe, Alfredo Deluque, Tatiana Cabello y José Ignacio Mesa, con esas constancias de no participación en discusión y votación de esta acta, puede usted someterla a consideración.

Hace uso de la palabra el Presidente (E) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el acta leída con las observaciones dadas por la Secretaría, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿La aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobada el acta, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (E) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Tenemos unas proposiciones, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, Presidente.

Con su venia, me permito primero hacer anuncios de proyectos de ley, dando cumplimiento al artículo 8° del Acto Legislativo 1 de 2003, para la próxima sesión de Comisión donde se sometan a discusión y votación proyectos de ley.

Proyecto de ley número 323 de 2017 Cámara, 090 de 2016 Senado

Proyecto de ley número 208 de 2018 Cámara, 066 de 2017 Senado

Proyecto de ley número 230 de 2018 Cámara, 058 de 2017 Senado

Han sido anunciados los proyectos de ley, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (E) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Proposiciones, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, Presidente.

Proposición

Apruébese por la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, con fundamento en lo dispuesto en el numeral tercero del artículo 264 la Ley Quinta de 1992, reglamento interno del Congreso, la realización de una Audiencia Pública, para discutir acerca de los derechos sexuales y reproductivos de mujeres privadas de la libertad. A realizarse en el Congreso de la República el 31 de mayo de 2018, de 8:00 a. m., a 1:00 p. m., con transmisión directa por el Canal Congreso y el Canal Constitucional.

Para tal efecto, invítese al doctor Enrique Gil Botero, Ministro de Justicia, al doctor Alejandro Gaviria Ministro de Salud y protección social; al Brigadier General Luis Ramírez Aragón, Director del Inpec, al doctor Juan Carlos Restrepo Piedrahita, Director General de la Unidad de Servicios Carcelarios Penitenciarios Uspec; a la doctora Sandra Gómez Arias, Presidenta de la Fiduprevisora S.A.; a la doctora Karen Cecilia Abudinen Abuchaibe, al Director del Instituto colombiano del Bienestar Familiar (ICBF). Así mismo, invítese a la doctora Diana Rodríguez Uribe, delegada para los Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género de la Defensoría del Pueblo; a la doctora Luz Mila Cardona Arce, Delegada para la Infancia/La Juventud y el Adulto Mayor de la Defensoría del Pueblo; y a Representantes de la Fundación Comité de Solidaridad con los presos políticos y de la Corporación Humanas Colombia.

Firman la proposición el doctor Alirio Uribe Muñoz, Representante a la Cámara e Iván Cepeda Castro, Senador de la República.

Proposición

En mi condición de Representante a la Cámara por Bogotá y en concordancia con lo establecido en los artículos 233 y 249 de la Ley Quinta de 1992, solicito a la honorable Mesa Directiva de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, someter a consideración de la Comisión, la citación a debate de control político al señor Ministro de Defensa, para que en la sesión que considere esta Mesa Directiva y con transmisión en directo por el canal Congreso, absuelva el cuestionario adjunto, relacionado con los cursos que brinda el Ministerio de Defensa y las Fuerzas Militares a países extranjeros, así mismo invítese al Comandante General de las Fuerzas Militares.

Se anexa cuestionario, Presidente.

Firma: honorable Representante *Alirio Uribe Muñoz*.

Han sido leídas las proposiciones, Presidente, puede usted someterlas a consideración.

Hace uso de la palabra el Presidente (E) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración las proposiciones leídas, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿La aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Han sido aprobadas las proposiciones, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (E) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Siendo ya anunciados los proyectos, se cita Comisión para mañana jueves 17 de mayo a las 10:00 a. m.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, Presidente, así se hará por Secretaría. Se levanta la sesión, siendo las 4:17P.M.

Anexos

- Proposición modificatoria del parágrafo 1° del artículo 7° del Proyecto de ley número 288 de 2017 Cámara, 025 de 2016 Senado.

- Votación de la proposición modificatoria del parágrafo 1° del artículo 7° del Proyecto de ley número 288 de 2017 Cámara, 025 de 2016 Senado.

- Proposición de artículo nuevo al Proyecto de ley número 288 de 2017 Cámara, 025 de 2016 Senado del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.

- Proposición número 39 del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz y el honorable Senador Iván Cepeda Castro.

- Proposición número 40 del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.

- Proposición modificatoria del parágrafo 1° del artículo 7° del Proyecto de ley número 288 de 2017 Cámara, 025 de 2016 Senado.

Comisión Segunda
Votación de Proyectos
Período Constituyente 2015-2018
Legislatura 2017-2018, Período Segundo

Asunto: PL 288/17C-025/16S (R.C.P. HN MESA 1A17.)
M. NIÑO FLÓREZ

Honorable Representante	Temas: P/C/P		Temas:		Temas:		
	SI	No	SI	No	SI	No	
Apellidos							Resultado
Nombre							Resultado
AGUIRRE GARCÍA							
AMA PAOLA							
BARRETO CASTILLO							
CABELO FLÓREZ							
HATIANA							
ALFREDO RAFAEL							
DURÁN CABRILLO							
FOTOS SALAZAR							
FEDERICA EDUARDO							
MENDOZA BUITOS							
WASSKA ALEXANDRA							
WESKA BETANCUR							
WISNER PACHECO							
JOSE IGNACIO							
PEREZ OVUELA							
JOSE LUIS							
NEVARDO ENRIQUE							
RODAS VERGARA							
ALVARO GUSTAVO							
RODAS ARAGON							
TORRES MONSALVO							
EFRAÍN ANTONIO							
TRIANA VARGAS							
MARIA EUGENIA							
ALIRIO							
URIBE MUÑOZ							
VILLAMIZAR ORTIZ							
LUIS FERNANDO							
ANDRÉS FELIPE							
VILLAMIZAR ORTIZ							
JAIIME ANIRMANDO							
YIPES MARTINEZ							

Resultado

- Proposición de artículo nuevo al Proyecto de ley número 288 de 2017 Cámara, 025 de 2016 Senado del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.

PROPOSICIÓN

Con sustento en la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso) en su sección 5, Artículo 114, numeral 4, presento proposición modificativa al texto para primer debate al Proyecto de Ley 26 de 2016 Senado, 288 de 2017 Cámara "Por la cual se dictan disposiciones relacionadas con las Cooperativas Especializadas de Vigilancia y Seguridad Privada y se busca mejorar las condiciones en las que los vigilantes prestan el servicio de vigilancia y seguridad privada." Ley del Vigilante.

Adiciónese el texto propuesto para primer debate con un artículo nuevo el cual quedará así:

Artículo nuevo. Profesionalización de la actividad. El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA en busca de la profesionalización de la actividad, implementará un pensum académico con ciclos de competencias laborales, técnico en seguridad y tecnología en seguridad, dirigido a los guardias de seguridad, supervisores, escoltas, operadores de medios tecnológicos y manejadores caninos según corresponda. Con este fin el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA podrá celebrar convenios con las Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada y con las Cooperativas Especializadas de Vigilancia y Seguridad Privada.

De los honorables congresistas,

[Firma]

ALIRIO URIBE MUÑOZ
Representante a la Cámara por Bogotá
Polo Democrático Alternativo

- Proposición número 39 del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz y el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

PROPOSICIÓN N.º 39

Se base por la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 264 de la ley 5ª de 1992 – Reglamento Interno del Congreso, la realización de una audiencia pública para discutir acerca de: "Los derechos sexuales y reproductivos de mujeres privadas de la libertad", a realizarse en el Congreso de la República, el veinticuatro (24) de mayo de dos mil dieciocho (2018), de 8:00 a.m. a 1:00 p.m., con transmisión en directo por el Canal del Congreso y el Canal institucional.

Para tal efecto, invítase al doctor Enrique Gil Botero, ministro de Justicia; al doctor Alejandro Gaviria Uribe, ministro de Salud y Protección Social; al Brigadier General Luis Ramírez Aragón, Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC; al doctor Juan Carlos Restrepo Piedrahíta, Director General (E) de la Unidad de Servicios Carcelarios y Penitenciarios – USPEC; a la doctora Sandra Gómez Arias, presidenta de la Fidupreviora S.A.; a la doctora Karen Cecilia Abudinen Abuchaibe, director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF. Asimismo, invítase a la doctora Diana Rodríguez Uribe, delegada para los Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género de la Defensoría del Pueblo; a la doctora Luz Mila Cardona Arce, delegada para la Infancia/La Juventud y el Adulto Mayor de la Defensoría del Pueblo; y a representantes de la Fundación Comité de Solidaridad con los presos políticos y de la Corporación Humanas Colombia.

Bogotá D.C., 8 de mayo de 2018

[Firma] ALIRIO URIBE MUÑOZ
Representante a la Cámara
Polo Democrático Alternativo

[Firma] IVÁN CEPEDA CASTRO
Senador de la República
Polo Democrático Alternativo

II. PROPOSICIÓN.

Se solicita la **modificación** del parágrafo 1° del artículo 7° del Proyecto de Ley Senado: 025/18 – Cámara: 288/17 "POR EL CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES RELACIONADAS CON LAS COOPERATIVAS ESPECIALIZADAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y SE BUSCA MEJORAR LAS CONDICIONES EN LAS QUE LOS VIGILANTES PRESTAN EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA – LEY DEL VIGILANTE", en el siguiente sentido:

"Artículo 7°. Seguro de vida. Cada empresa, cooperativa especializada, departamento de seguridad y vigilancia privada contratará anualmente un seguro de vida colectivo que ampare al personal operativo de su respectiva organización.

Este seguro cubrirá al personal operativo durante las veinticuatro horas del día.

Parágrafo 1. El seguro de vida colectivo al que se refiere el presente artículo será financiado **por la respectiva empresa, cooperativa especializada o departamento de seguridad y vigilancia privada y será requisito para obtener, mantener o renovar la licencia de funcionamiento.**

Parágrafo 2. El Gobierno Nacional reglamentará la materia en los seis (6) meses posteriores a la promulgación de la ley".

[Firma] José Ignacio Restrepo B.
Representante Antioqueño

MINISTERIO DE JUSTICIA

1. ¿Cuántos cupos carcelarios se han creado en los últimos cinco años en centros penitenciarios y carcelarios que tienen población femenina reclusa y dónde se encuentran ubicados físicamente?
2. ¿Cuáles son los criterios para la distribución del espacio vital de la población reclusa femenina en periodo de gestación y de maternidad?
3. ¿Ha elaborado el Ministerio de Justicia algún plan para responder a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en su sentencia T 388/2013 en relación con los derechos de las mujeres privadas de la libertad y sus hijos/as que crecen dentro de los establecimientos carcelarios y penitenciarios?
4. ¿Cuántas madres gestantes privadas de la libertad se encuentran recluidas por establecimiento?
5. ¿Cuántos menores se encuentran recluidos con sus madres en establecimientos penitenciarios y carcelarios? Identifique en cada establecimiento las edades y el sexo de los menores.
6. ¿Cuál es el presupuesto destinado y los programas desarrollados para garantizar los elementos básicos de higiene femenina en cada uno de los establecimientos penitenciarios y carcelarios donde se encuentran recluidas mujeres?
7. ¿Cuál es el presupuesto destinado y los programas desarrollados para garantizar el buen desarrollo físico de los y las menores que crecen en los establecimientos penitenciarios y carcelarios?
8. ¿Cuáles son los lineamientos que el Ministerio ha construido para incluir un enfoque de género en la política penitenciaria?
9. ¿Cuántas solicitudes de detención domiciliaria de mujeres gestantes se han solicitado? ¿Cuántas se han aceptado?

MINISTERIO DE SALUD

1. Sírvase informar con respecto al número de personas que conforman en la actualidad la planta de personal que presta servicios de salud en cada uno de los centros carcelarios el país, a saber: ginecólogos, médicos generales, pediatras, enfermeras, donde están recluidas mujeres:
 - a) Entidad a la cual se encuentra vinculada a la persona
 - b) Perfil
 - c) Tipo de vinculación (contrato, carrera penitenciaria, otros)
 - d) Actividades o funciones a cargo
 - e) Tiempo de dedicación
 - f) Jornada laboral.
2. Número de mujeres privadas de la libertad afiliadas al sistema de salud.
3. Sírvase informar, según los reportes estadísticos de los últimos cinco años, lo siguiente:
 - a) Número de madres gestantes privadas de la libertad por establecimiento
 - b) Número de hijos menores de personas privadas de la libertad, clasificados por edades, que se encuentran viviendo con sus madres, por establecimiento.
 - c) Número de mujeres que han fallecido, indicando fecha de la muerte, lugar de la muerte (centro de reclusión, hospital, domicilio, etc.), causa de la muerte.
 - d) Número de niños nacidos vivos y nacidos muertos, por establecimiento.
 - e) Número de niños que han fallecido durante su estancia en los centros carcelarios, por establecimiento, indicando fecha de la muerte, lugar de la muerte (centro de reclusión, hospital, domicilio, etc.), causa de la muerte.
 - f) Número de partos practicados a mujeres privadas de la libertad, indicando el lugar del parto (centro de reclusión, hospital, domicilio, etc.)
4. ¿Cuántas remisiones han solicitado durante los últimos cinco años las internas a especialistas: ginecología, pediatría, oncología, psicología, psiquiatría, endocrinólogo, osteópata, etc.? ¿Cuántas citas se han efectuado de estas especialidades?

5. ¿Qué políticas se han impulsado para promover los métodos de planificación en cada uno de los establecimientos?
6. Sírvase indicar, por establecimiento, las estadísticas de los últimos cinco años, relacionadas con:
 - a) Número de mujeres que usan métodos de planificación, indicando cuáles son dichos métodos.
 - b) Número de jornadas de divulgación de métodos de planificación realizadas, indicar el profesional que las realizó (ginecólogos, enfermeras, etc.)
 - c) Número de casos de preclamsia presentados en madres gestantes privadas de la libertad.
 - d) Número de remisiones de ecografías solicitadas por las madres internas gestantes.
 - e) Número de citas a ginecología solicitadas por mujeres privadas de la libertad
 - f) Número de citas a control prenatal solicitadas.
 - g) Número de citas a pediatría solicitadas.
 - h) Número de mujeres diagnosticadas con una ETS.
7. ¿Cómo es el tratamiento para las mujeres que han sido diagnosticadas con ETS?
8. ¿Cuántas y cuáles vacunas se han puesto a las mujeres gestantes?
9. ¿Cuántas y cuáles vacunas se han puesto a los niños que viven dentro del establecimiento?
10. ¿Cuál es el procedimiento para la atención puerperio para las madres?
11. ¿Cuántas dietas especiales por embarazo se han dictaminado?
12. ¿Qué procedimientos de atención se utilizan para los casos de abuso sexual?
13. ¿Cuántas mujeres trans han solicitado tratamiento hormonal?

14. ¿Cuántas acciones de tutela por el derecho a la salud se han impulsado por las mujeres privadas de la libertad durante los últimos cinco años? Indicar el establecimiento.
15. ¿Cómo se ha implementado la inclusión del enfoque de género para mujeres privadas de la libertad en el plan decenal de salud?
16. ¿Cuál es el plan de acción del Ministerio de Salud para garantizar el derecho a la salud de las mujeres privadas de la libertad?
17. ¿Qué presupuesto ha destinado el Ministerio de salud para desarrollar programas al interior de los centros penitenciarios y carcelarios en los cuales hay mujeres privadas de la libertad?
18. ¿Ha realizado el Ministerio de Salud brigadas a los centros penitenciarios y carcelarios en los cuales hay mujeres privadas de la libertad en los últimos cinco años? Identifique fechas, hallazgos, medidas adoptadas.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO- INPEC

1. Número de mujeres privadas de la libertad. Indique por establecimiento, pabellón o anexo:

- a) Situación jurídica
- b) Comportamiento delictivo
- c) Reincidencia

2. Número de acciones de tutela por prestación de salud se han impuesto por las mujeres privadas de la libertad.

3. Número de mujeres gestantes que han solicitado detención domiciliaria en los últimos cinco años. Indique cuántas fueron otorgadas.

4. Número de mujeres que han solicitado traslado, alegando arraigo, durante los últimos cinco años.

5. Número de población LGBTI en los centros carcelarios y penitenciarios femeninos.

6. Informe número de personas que conforman en la actualidad la planta de personal que presta servicios de salud (ginecólogos, médicos generales, pediatras, enfermeras, etc.) en cada uno de los centros carcelarios donde están recluidas mujeres, indicando:

- a) Entidad a la cual se encuentra vinculada a la persona,
- b) Perfil
- c) Tipo de vinculación (contrato, carrera penitenciaria, otros)
- d) Actividades o funciones a cargo
- e) Tiempo de dedicación
- f) Jornada laboral,
- g) Cargo
- h) Formación (técnico/tecnólogo/profesional)

7. A la fecha, ¿Cuántas mujeres privadas de la libertad padecen enfermedades crónicas, catastróficas y de alto costo?

8. A la fecha, ¿Cuántas mujeres padecen las siguientes enfermedades?: Cáncer de cuello uterino (carcinoma cervical, cáncer de cérvix); Miomas; Cáncer de mama; Amenorrea; Cáncer de endometrio (cáncer endometrial y cáncer del cuerpo uterino); Endometriosis; Anemia; Bartolinitis; Bulimia; Cistitis; Cáncer de ovario; Disfunción sexual en las mujeres; Mastodinia; Dolor de mamas (mastodinia y mastalgia); Dolor menstrual (dismenorrea, embarazo ectópico o extrauterino); Endometriosis; Enfermedades inflamatoria pélvica (anexitis); Hongos vaginales; Infección de orina; infertilidad o incapacidad reproductiva, inflamación del útero (cervicitis, endometritis, miometritis); mastitis; menopausia; migraña; miomas; osteoporosis; prolapso uterino y vaginal, quiste de ovarios; quiste mamario; secreción anormal de las mamas; síndrome del ovario poliquístico; Síndrome pre menstrual; toxoplasmosis; vaginitis y varices. En cada una de estas enfermedades indique la entidad encargada de la atención en salud.

9. ¿Cuántas remisiones han solicitado las internas a los siguientes especialistas: ginecología, pediatría, oncología, psicología, psiquiatría, endocrinólogo, osteópata, etc.?

10. Número de embarazos en los últimos cinco años al interior de los centros carcelarios y penitenciarios femeninos.

11. Número de embarazos ectópicos presentados en los últimos cinco años al interior de los centros carcelarios y penitenciarios femeninos.

12. Número de embarazos psicológicos presentados en los últimos cinco años al interior de los centros carcelarios y penitenciarios femeninos.

13. Número de abortos espontáneos presentados en los últimos cinco años al interior de los centros carcelarios y penitenciarios femeninos.

14. ¿Cuántas solicitudes de interrupción voluntaria del embarazo se han presentado en los últimos cinco años por parte de las mujeres privadas de la libertad?

15. ¿Cuántas interrupciones voluntarias del embarazo se han hecho a las mujeres privadas de la libertad? Indique las principales razones por las cuales se ha negado este procedimiento.

16. Indique el número de citologías realizadas de manera anual en los últimos cinco años en los centros carcelarios en los cuales hay mujeres privadas de la libertad. Informe el número de resultados entregados a las internas.

17. Indique el número de mamografías realizadas de manera anual en los últimos cinco años en los centros carcelarios en los cuales hay mujeres privadas de la libertad.

18. Indique el número de ecografías realizadas a las madres gestantes durante los últimos cinco años.

19. Número de horas que permanecen los niños y niñas en celda con sus madres privadas de la libertad.

20. Indique el número de exámenes de ETS e ITS realizados a las mujeres privadas de la libertad en los últimos cinco años.

21. Indique cuántas mujeres privadas de la libertad han fallecido en los últimos cinco años indicando:

- a) Fecha de la muerte
- b) Lugar de la muerte (centro de reclusión, hospital, domicilio, etc.),
- c) causa de la muerte.

22. Informe por establecimiento el número de niños nacidos vivos y nacidos muertos de mujeres privadas de la libertad en los últimos cinco años.

23. Informe por establecimiento el número de niños y niñas que han fallecido dentro del establecimiento en los últimos cinco años.

24. Explique cuál es la política para la difusión y asignación de métodos de planificación en cada uno de los establecimientos en los cuales hay mujeres privadas de la libertad.

25. ¿Cuántas mujeres usan métodos de planificación y cuáles?

26. ¿Cuántas citas a ginecología se han programado y cuántas realizado a mujeres privadas de la libertad durante los últimos cinco años?

27. ¿Cuántas solicitudes de visita íntima realizadas por mujeres privadas de la libertad se recibieron en los últimos cinco años? ¿Cuántas de estas fueron negadas y cuántas aceptadas?

28. ¿Cuántas visitas íntimas se han realizado en los últimos cinco años al interior de los centros carcelarios y penitenciarios en los cuales hay mujeres privadas de la libertad?

29. Indique las reglas de procedimiento para el desarrollo de visitas íntimas de hombres privados de la libertad al interior de los establecimientos penitenciarios y carcelarios para mujeres.

30. ¿Cuál es la infraestructura con la que cuenta cada establecimiento para el desarrollo de las visitas íntimas?

31. ¿Qué método de planificación ofrecen para la realización de las visitas íntimas heterosexuales y homosexuales?

32. ¿Cuál es el procedimiento para inscribir personas para visitas íntimas? ¿Cuántas se pueden inscribir? ¿Cada cuánto se puede cambiar?

33. ¿Cuántas mujeres se trasladaron para el desarrollo de visitas íntimas a otros centros carcelarios? Indique su respuesta de manera anual, informando las estadísticas de los últimos cinco años.

34. ¿Cuáles son los horarios de traslado para las visitas íntimas?

35. ¿Cuánto tiempo se cuenta para el desarrollo de la visita íntima?

36. ¿Cuál es el protocolo de visita íntima (traslado, vestimenta, alimentación, entre otros)?

37. ¿Cuáles son los días para visita íntima y para visita familiar?

38. ¿Cuántas jornadas de divulgación de métodos de planificación han realizado? ¿Quiénes lo realizan?
39. ¿Cuántas mujeres privadas de la libertad han solicitado tratamiento hormonal por su condición sexual?
40. ¿Cuáles métodos de planificación son ofrecidos en cada establecimiento (DIU, Condones, pastas, inyección)?
41. ¿Cuántos condones femeninos han entregado en los últimos cinco años? Indique por establecimiento.
42. ¿Cuántos condones hipo alérgicos han entregado en los últimos cinco años? Indique por establecimiento.
43. ¿Cuál es la atención que se presta a las mujeres que reportan dolores menstruales?
44. Informe número de citas prenatales y de pediatría realizadas durante los últimos cinco años. Indique por establecimiento.
45. ¿Cuántas y cuáles vacunas se han puesto a mujeres gestantes? Informe por establecimiento.
46. ¿Cuántas y cuáles vacunas les han puesto a los niños y niñas que crecen en prisión? Informe por establecimiento.
47. ¿Cuál es el procedimiento para la atención del puerperio?
48. ¿Cuántos casos de preclamsia se han presentado? Informe por establecimiento.
49. ¿Cuál es el procedimiento para la separación de la madre y su hijo/a, una vez se llega a los tres años de edad?
50. Informe por establecimiento, el número de ecografías realizadas durante los últimos cinco años.

51. Informe por establecimiento, el número de citas oftalmológicas realizadas durante los últimos cinco años, a mujeres privadas de la libertad.
52. ¿Cuántas dietas especiales por embarazo se han ordenado a mujeres privadas de la libertad? Informe por establecimiento.
53. ¿Qué suplementos alimentarios hay para mujeres gestantes y madres, y para los niños y niñas?
54. ¿Cuántos jardines existen y con qué personal cuenta cada jardín? Indique: jornada laboral, cargo y funciones.
55. ¿Cuántas quejas y denuncias por maltrato infantil al interior de las cárceles han recibido durante los últimos cinco años? Informe por establecimiento.
56. ¿Cuántas denuncias de abuso sexual al interior de los centros penitenciarios y carcelarios en los cuales hay mujeres privadas de la libertad se han recibido durante los últimos cinco años? Informe por establecimiento.
57. ¿Cuál es protocolo para visita del padre cuando éste está privado de la libertad?
58. ¿Cuántos partos se han practicado al interior del establecimiento, cuántos en centros médicos y especifique su categoría (puesto de salud, hospital)? Informe por establecimiento.
59. ¿Cuántas toallas higiénicas, protectores y tampones se entregan por mes? Informe por establecimiento.
60. ¿Cuántas denuncias han recibido por el mal estado de los implementos de aseo femenino? Informe por establecimiento.
61. ¿Qué permiso especial se da a las mujeres cuando se requiere descanso específico ante los malestares del ciclo menstrual?
62. ¿Cuántos intentos de suicidios se han presentado de mujeres privadas de la libertad? ¿Qué circunstancias pudieron identificar? Informe por establecimiento.

63. ¿Cuántas horas de acceso al agua potable se tiene en los centros penitenciarios y carcelarios en los cuales hay mujeres privadas de la libertad? Informe por establecimiento.
64. ¿Cómo es el manejo de basuras de producto de higiene femenina?
65. ¿Cómo es el tratamiento para las mujeres que han sido diagnosticadas con ETS?
66. ¿Cuántos casos de violencia sexual previo al ingreso han sido identificados?
67. ¿Qué personal realiza el examen médico de ingreso, identifique (hombre/mujer) por establecimiento?
68. ¿Cuántos casos de tortura, tratos crueles, inhumanos y/o denigrantes han sido denunciados por mujeres privadas de la libertad en los últimos cinco años? Informe por establecimiento.
69. ¿Cuántas denuncias por acoso y/o abuso sexual se han recibido durante los últimos cinco años contra personal que labora en los establecimientos? Informe por establecimiento.
70. ¿Ha elaborado el INPEC algún plan para responder a las ordene impartidas por la Corte Constitucional?

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

1. Número de condones femeninos entregados a mujeres privadas de la libertad en los últimos cinco años.
2. Número de condones hipo alérgicos entregados a mujeres privadas de la libertad en los últimos cinco años.
3. Número de toallas higiénicas, protectores y tampones que se entregan a cada mujer privada de la libertad por mes, durante los últimos cinco años.
4. ¿Qué método de planificación ofrecen para la realización de las visitas íntimas heterosexuales y homosexuales?
5. ¿Cuáles métodos de planificación son ofrecidos en cada establecimiento (DIU, Condones, pastillas, inyección)?
6. ¿Qué suplementos alimentarios hay para mujeres madres y gestantes, y para menores?
7. ¿Cuántas denuncias han recibido por el mal estado de los implementos de aseo femenino?
8. Número de personas que conforman en la actualidad la planta de personal que presta servicios de salud en cada uno de los establecimientos de reclusión (ginecólogos, médicos generales, pediatras, enfermeras, etc.), indicando, además:
 - a) Sexo
 - b) Entidad a la cual se encuentra vinculada a la persona,
 - c) Perfil,
 - d) Tipo de vinculación (contrato, carrera penitenciaria, otros),
 - e) Actividades o funciones a cargo
 - f) Tiempo de dedicación
 - g) Jornada laboral,
 - h) Cargo,
 - i) Formación (técnico/tecnólogo/profesional).

9. Número de mujeres privadas de la libertad que padecen enfermedades crónicas, catastróficas y de alto costo en cada establecimiento.
10. Número de mujeres privadas de la libertad que padecen: cáncer de cuello uterino (carcinoma cervical, cáncer de cérvix), miomas, cáncer de mama, amenorrea, cáncer de endometrio (cáncer endometrial y cáncer del cuerpo uterino), endometriosis, anemia, bartolinitis, bulimia, cistitis, cáncer de ovario, disfunción sexual en las mujeres, dolor de mamas (mastodinia y mastalgia), dolor menstrual (dismenorrea, embarazo ectópico o extrauterino), endometriosis, enfermedades inflamatoria pélvica (anexitis), hongos vaginales, infección de orina, infertilidad o incapacidad reproductiva, inflamación del útero (cervicitis, endometritis, miometritis), mastitis, menopausia, migraña, osteoporosis, prolapso uterino y vaginal, quiste de ovarios, quiste mamario, secreción anormal de las mamas, síndrome del ovario poliquístico, Síndrome pre menstrual (SP), toxoplasmosis, vaginitis y varices. En cada una, indique: Tipo de enfermedad y entidad encargada de la atención en salud.
11. Indique los espacios disponibles en cada establecimiento para la prestación del servicio de salud.
12. Indique los métodos de planificación ofrecidos en cada establecimiento
13. ¿Cuántos cupos carcelarios se han creado en los últimos cinco años en centros penitenciarios y carcelarios que tienen población femenina reclusa y dónde se encuentran ubicados físicamente?
14. ¿Cuáles son los criterios para la distribución del espacio vital de la población reclusa femenina en periodo de gestación y de maternidad?

FIDUPREVISORA S.A.

1. Informe número de personas que conforman en la actualidad la planta de personal que presta servicios de salud en cada uno de los centros carcelarios y penitenciarios de mujeres (ginecólogas, médicos generales, pediatras, enfermeras, etc.) indicando:
 - a) Entidad a la cual se encuentra vinculada a la persona,
 - b) Perfil,
 - c) Tipo de vinculación (contrato, carrera penitenciaria, otras),
 - d) Actividades o funciones a largo
 - e) Tiempo de dedicación
 - f) Jornada laboral,
 - g) Cargo,
 - h) Formación (técnico/tecnólogo/profesional)
2. Cuántas mujeres privadas de la libertad padecen enfermedades crónicas, catastróficas y de alto costo.
3. Número de mujeres privadas de la libertad que padecen: cáncer de cuello uterino (carcinoma cervical, cáncer de cérvix), miomas, cáncer de mama, amenorrea, cáncer de endometrio (cáncer endometrial y cáncer del cuerpo uterino), endometriosis, anemia, bartolinitis, bulimia, cistitis, cáncer de ovario, disfunción sexual en las mujeres, dolor de mamas (mastodinia y mastalgia), dolor menstrual (dismenorrea, embarazo ectópico o extrauterino), endometriosis, enfermedades inflamatoria pélvica (anexitis), hongos vaginales, infección de orina, infertilidad o incapacidad reproductiva, inflamación del útero (cervicitis, endometritis, miometritis), mastitis, menopausia, migraña, osteoporosis, prolapso uterino y vaginal, quiste de ovarios, quiste mamario, secreción anormal de las mamas, síndrome del ovario poliquístico, Síndrome pre menstrual (SP), toxoplasmosis, vaginitis y varices. En cada una, indique: Tipo de enfermedad y entidad encargada de la atención en salud.
4. Cuántas solicitudes de interrupción voluntaria del embarazo se han realizado en los últimos cinco años.
5. Indique el número de ecografías realizadas de manera anual en los últimos cinco años en los centros carcelarios en los cuales hay mujeres privadas de la libertad. Informe por establecimiento cuántos resultados han sido entregados.

6. Indique el número de mamografías realizadas de manera anual en los últimos cinco años a mujeres privadas de la libertad. Informe por establecimiento.
7. Número de ecografías y exámenes de ETS e ITS, se han realizado a las mujeres privadas de la libertad en los últimos cinco años. Indique la información por establecimiento
8. Cuántas mujeres han fallecido en los últimos cinco años indicando: fecha de la muerte, lugar de la muerte (centro de reclusión, hospital, domicilio, etc.), causa de la muerte.
9. Número nacidos vivos y número de nacidos muertos de mujeres privadas de la libertad durante los últimos cinco años. Informe por establecimiento.
10. Política de métodos de planificación ofertada en cada uno de los establecimientos en los cuales hay mujeres privadas de la libertad.
11. ¿Cuántas mujeres privadas de la libertad usan métodos de planificación y cuáles?
12. ¿Cuántas citas a ginecología se han realizado en los cinco últimos años?
13. ¿Cuántas jornadas de divulgación de métodos de planificación han realizado?, ¿Quiénes las realizan?
14. ¿Cuántas remisiones han solicitado las Internas a los siguientes especialistas: ginecología, pediatría, oncología, psicología, psiquiatría, endocrinólogo, osteópata, etc.?
15. ¿Cuántas mujeres trans han solicitado tratamiento hormonal para el cambio de género?
16. ¿Cuales métodos de planificación son ofrecidos en cada establecimiento (DIU, Condones, pastas, inyección)?
17. ¿Cuál es la atención que se presta a las mujeres que reportan dolores menstruales o cólicos?
18. ¿Cuántas citas prenatales y a pediatría se han realizado durante los últimos cinco años?

19. ¿Cuántas y cuáles vacunas se han puesto a mujeres gestantes durante los últimos cinco años? Informe por establecimiento
20. ¿Cuántas y cuáles vacunas les han puesto a vacunas a los niños y niñas que crecen en prisión? Informe las estadísticas de los últimos cinco por establecimiento.
21. ¿Cuál es el procedimiento para la atención del puerperio?
22. ¿Cuántos casos de preclamsia se han presentado en los últimos cinco años?
23. ¿Cuántas ecografías y citas con el Oftalmólogo se han realizado en los últimos cinco años?
24. ¿Cuántas dietas especiales por embarazo se han diagnosticado en los últimos cinco años? Informe por establecimiento.
25. ¿Qué suplementos alimentarios hay para niños y niñas cuyas madres tengan dificultades de lactancia?
26. ¿Cuántos partos se han practicado al interior del establecimiento, cuántos en centros médicos y especifique su categoría (puesto de salud, hospital) en los últimos cinco años?
27. ¿Cuántos registros de controles prenatales para las mujeres privadas de la libertad se han realizado durante los últimos cinco años? Indique por establecimiento, el tipo de control y profesional que lo realiza.
28. Indique la atención prestada a las mujeres que reportan dolores menstruales en cada establecimiento.
29. ¿Cuántas citas a pediatría se han practicado a niños y niñas en prisión durante los últimos cinco años?
30. Informe por establecimiento, el registro de vacunas dadas a mujeres privadas de la libertad en estado de gestación en cada establecimiento, durante los últimos cinco años.

31. Registro de vacunas de niños y niñas de mujeres privadas de la libertad en cada establecimiento, durante los últimos cinco años.
32. Indique el procedimiento para la atención de las mujeres privadas de la libertad durante el puerperio.
33. Número de casos de preclamsia presentados en mujeres privadas de la libertad durante los últimos cinco años. Identifique según el establecimiento de reclusión.

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

1. Informe los operadores contratados por el ICBF para brindar el servicio de alimentación, salud y cuidado a menores, en cada establecimiento de reclusión de mujeres, durante los últimos cinco años.
2. Registro e informes de auditorías realizadas a los hogares infantiles (HI) y fami de cada establecimiento de reclusión de mujeres.
3. Registro e informes de visitas de supervisión realizadas a los hogares infantiles (HI) y fami de cada establecimiento de reclusión de mujeres.
4. Número de niños y niñas en cada establecimiento donde estén recluidas mujeres privadas de la libertad.
5. Registro de medida de peso y talla de los niños y niñas de cada establecimiento donde estén recluidas mujeres privadas de la libertad.
6. Minuta patrón nutricional para las mujeres privadas de la libertad en estado de gestación de cada establecimiento.
7. Minuta patrón nutricional para los niños y niñas de las mujeres privadas de la libertad en de cada establecimiento.
8. Proyecto pedagógico de cada Hogar infantil en cada establecimiento donde estén recluidas mujeres privadas de la libertad.
9. Indique los suplementos alimentarios para niños y niñas de mujeres privadas de la libertad en cada establecimiento.
10. Registro de vacunas de niños y niñas de mujeres privadas de la libertad en cada establecimiento.
11. Número de quejas y reclamos de mujeres privadas de la libertad en estado de gestación o mamás con hijos e hijas en el establecimiento referente a la alimentación y el servicio prestado por el operador.
12. Número de horas que permanecen los niños y niñas en celda con sus madres privadas de la libertad.
13. Indique la estrategia para la inclusión de las características específicas del contexto carcelario en la prestación diferencial del servicio de hogar infantil y FAMI en cada establecimiento de reclusión de mujeres.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

1. Número de quejas o denuncias de las que ha tenido conocimiento por mala o nula prestación de salud que han impuesto las mujeres privadas de la libertad durante los últimos cinco años. Identifique según establecimiento.
2. Número de quejas o denuncias de las que ha tenido conocimiento por falta de prestación de salud para niños(as) o mujeres gestantes que se han impuesto por las mujeres privadas de la libertad durante los últimos cinco años. Indique según establecimiento.
3. Quejas que haya recibido por maltrato infantil al interior de las cárceles durante los últimos cinco años.
4. Número de denuncias por abuso sexual o acoso que han recibido, en que establecimientos, durante los últimos cinco años.
5. Número de quejas o denuncias de las que ha tenido conocimiento, por la falta de kits de aseo o por el mal estado de los implementos de aseo femenino durante los últimos cinco años. Especifique en que establecimientos.
6. Cuántos casos de tortura, casos crueles y/o denigrantes han sido reportados por las mujeres privadas de la libertad durante los últimos cinco años. Especifique en que establecimientos se han presentado los hechos.

- Proposición número 40 del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

PROPOSICIÓN N° 40

En mi condición de Representante a la Cámara por Bogotá y en concordancia con lo establecido en los Artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992


SOLICITO:

A la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, someter a consideración de la Comisión, la **CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO** al Señor Ministro de Defensa para que en la Sesión que considere esta Mesa Directiva y con transmisión en directo por el Canal del Congreso, absuelva el cuestionario adjunto, relacionado con los cursos que brinda el Ministerio de Defensa y las Fuerzas Militares a países extranjeros, asimismo invítase al Comandante General de las Fuerzas Militares.

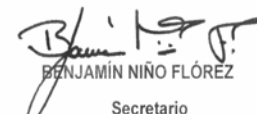
CUESTIONARIO PARA EL MINISTRO DE DEFENSA

1. ¿Cuáles son los objetivos de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"?
2. ¿Cuáles son los cursos que ofrece la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"?
3. ¿A qué sectores nacionales e internacionales van dirigidos los cursos de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"?
4. ¿Cuántos docentes extranjeros tiene la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"? Sírvase señalar país de origen, cursos o cátedras que dictan y tiempo de permanencia en el país.
5. ¿Cuántos alumnos extranjeros ha capacitado la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" desde el año 2000 a la fecha? Sírvase discriminar por año, señalando país de origen, permanencia en el país y curso elegido.
6. ¿En qué año y por qué razón se crea el Centro Regional de Estudios Estratégicos en Seguridad (CREES)?
7. ¿Cuáles son los objetivos que desarrolla el CREES?
8. ¿Cuáles son las funciones del CREES?
9. ¿Cuál es la conformación del CREES?
10. ¿Cuáles temas son los priorizados por el CREES?
11. ¿Cuántos y cuáles socios conforman el CREES?
12. ¿Con cuántos y cuáles convenios nacionales e internacionales cuenta el CREES?
13. ¿Cuáles son los cursos que ofrece el CREES?
14. ¿A qué sectores nacionales e internacionales van dirigidos los cursos del CREES?
15. ¿Cuántos docentes extranjeros tiene el CREES? Sírvase señalar país de origen, cursos o cátedras que dictan y tiempo de permanencia en el país.
16. ¿Cuántos alumnos extranjeros ha capacitado el CREES desde su creación a la fecha? Sírvase discriminar por año, señalando país de origen, permanencia en el país y curso elegido.
17. ¿Cuántos y cuáles programas de intercambio ofrece el CREES?
18. Sírvase informar si el CREES tiene convenio con la OTAN. De ser afirmativo indique en qué consiste el Convenio y tiempo de duración del mismo.

Atentamente,


ALIRIO URIBE MUÑOZ
Representante a la Cámara


FRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO
Presidente


BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ
Secretario

* * *

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 26 DE 2018

(mayo 17)

Periodo Constitucional 2014-2018

Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

Hora: 3:18 p.m.

Lugar: Salón "Los Comuneros"

Mesa Directiva

Presidente: honorable Representante *Efraín Antonio Torres Monsalvo*

Vicepresidenta: honorable Representante *Ana Paola Agudelo García*

Secretario General: doctor *Benjamín Niño Flórez*

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Muy buenos tardes para todos. Señor Secretario por favor llame a lista.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez.

Sí, señor Presidente. Buenas tardes, siendo las 3:18 p.m., me permito llamar a lista. Sesión Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, jueves 17 de mayo de 2018.

Honorables Representantes	Registro
Agudelo García Ana Paola	Excusa
Barreto Castillo Miguel Ángel	-
Cabello Flórez Tatiana	-
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Excusa
Durán Carrillo Antenor	Presente
Hoyos Salazar Federico Eduardo	-
Mendoza Bustos Vanessa Alexandra	Presente
Mesa Betancur José Ignacio	Presente
Mizger Pacheco José Carlos	Presente
Pérez Oyuela José Luis	Presente
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	-
Rosado Aragón Álvaro Gustavo	Excusa
Torres Monsalvo Efraín Antonio	Presente
Triana Vargas María Eugenia	-
Uribe Muñoz Alirio	-
Urrego Carvajal Luis Fernando	Presente
Villamizar Ortiz Andrés Felipe	Excusa
Yepes Martínez Jaime Armando	Presente

Señor Presidente, la Secretaría certifica que hay quórum deliberatorio.

Asistieron los honorables Representantes:

- Barreto Castillo Miguel Ángel
- Cabello Flórez Tatiana
- Durán Carrillo Antenor
- Hoyos Salazar Federico Eduardo
- Mendoza Bustos Vanessa Alexandra
- Mesa Betancur José Ignacio
- Mizger Pacheco José Carlos
- Pérez Oyuela José Luis
- Rincón Vergara Nevardo Eneiro
- Torres Monsalvo Efraín Antonio
- Triana Vargas María Eugenia
- Uribe Muñoz Alirio
- Urrego Carvajal Luis Fernando
- Yepes Martínez Jaime Armando.

Presentaron excusa los honorables Representantes:

- Agudelo García Ana Paola

- Deluque Zuleta Alfredo Rafael
- Rosado Aragón Álvaro Gustavo
- Villamizar Ortiz Andrés Felipe.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Gracias, señor Secretario. Por favor, sírvase leer el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, señor Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Legislatura 2017 -2018
(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de
marzo al 20 de junio de 2018)
Artículo 78 y 79 de la Ley 5ª de 1992

ORDEN DEL DIA

Jueves 17 de mayo de 2018

2:30 p. m.

Salón de sesiones “Los Comuneros”

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración, discusión y aprobación del Orden del Día

III

Discusión y votación de proyectos de ley en primer debate

1. **Proyecto de ley número 323 de 2017 Cámara, 90 de 2016 Senado, por la cual se establece un trato humanitario a miembros de la Fuerza Pública con disminución de su Capacidad Psicofísica privados de la libertad y se dictan otras disposiciones.**

Autor(es): honorables Senadores *Thania Vega Plazas, Álvaro Uribe Vélez, María del Rosario Guerra, Paloma Valencia, Rigoberto Barón, Alfredo Rangel, Iván Duque, Fernando Araújo, Orlando Castañeda, Daniel Cabrales, Éverth Bustamante, Alfredo Ramos, Jaime Amín, Ernesto Macías, Carlos Felipe Mejía, Nohora Tovar, Honorio Henríquez Pinedo y Susana Correa.*

Ponente(s): honorables Representantes *Jaime Armando Yepes Martínez*, ponente coordinador, honorables Representantes *José Luis Pérez Oyuela*, ponente.

Publicaciones:

Texto proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 607 de 2016.

Ponencia primer debate Senado: *Gaceta del Congreso* número 851 de 2016.

Ponencia segundo debate Senado: *Gaceta del Congreso* número 999 de 2016.

Ponencia primer debate Cámara: *Gaceta del Congreso* número 955 de 2017.

Fecha de Anuncio (artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003): mayo 16 de 2018.

2. Proyecto de ley número 230 de 2018 Cámara, 58 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio sobre la Ciberdelincuencia” adoptado el 23 de noviembre de 2001, en Budapest.

Autor(es): Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, Ministro de Defensa Nacional doctor *Luis Carlos Villegas Echeverry*, Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Enrique Gil Botero*, Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor *David Luna Sánchez*.

Ponente(s): honorables Representantes *Efraín Antonio Torres Monsalvo*, ponente coordinador, honorables Representantes *José Carlos Mizger Pacheco*, ponente.

Publicaciones:

Texto proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 631 de 2017.

Ponencia primer debate Senado: *Gaceta del Congreso* número 771 de 2017.

Ponencia segundo debate Senado: *Gaceta del Congreso* número 910 de 2017.

Ponencia primer debate Cámara: *Gaceta del Congreso* número XXX de 2018.

Fecha de anuncio (artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003): mayo 16 de 2018

3. Proyecto de ley número 208 de 2018 Cámara, 66 de 2017 Senado, por medio de la cual se reforma el artículo 60 del Decreto-ley 1799 de 2000.

Autor(es): honorable Senador *Tania Vega de Plazas*.

Ponente(s): honorables Representantes *Efraín Antonio Torres Monsalvo*, ponente

Publicaciones:

Texto proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 687 de 2017.

Ponencia primer debate Senado: *Gaceta del Congreso* número 1010 de 2017.

Ponencia segundo debate Senado: *Gaceta del Congreso* número 1122 de 2017.

Ponencia primer debate Cámara: *Gaceta del Congreso* número XXX de 2018.

Fecha de Anuncio (artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003): mayo 16 de 2018.

IV

Anuncios de proyectos de ley para discusión y votación en primer debate

(Artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003)

V

Lo que propongan los honorables Representantes

Ha sido leído el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Gracias Secretario, si algún miembro de la Comisión quiere hacer el uso de la palabra para dejar alguna constancia, sino señor Secretario decretamos un receso de 10 minutos para nuevamente llamar a lista a ver si se ha conformado el quórum decisorio.

Receso.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Señor Secretario por favor verificar el quórum.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Honorables Representantes	Registro
Agudelo García Ana Paola	Excusa
Barreto Castillo Miguel Ángel	-
Cabello Flórez Tatiana	Presente
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Excusa
Durán Carrillo Antenor	Presente
Hoyos Salazar Federico Eduardo	-
Mendoza Bustos Vanessa Alexandra	Presente
Mesa Betancur José Ignacio	Presente
Mizger Pacheco José Carlos	Presente
Pérez Oyuela José Luis	Presente
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Presente
Rosado Aragón Álvaro Gustavo	Excusa
Torres Monsalvo Efraín Antonio	Presente
Triana Vargas María Eugenia	-
Uribe Muñoz Alirio	Presente
Urrego Carvajal Luis Fernando	Presente
Villamizar Ortiz Andrés Felipe	Excusa
Yepes Martínez Jaime Armando	Presente

Presidente se ha conformado el quórum decisorio, puede usted someter a consideración el Orden del Día ya leído.

Hay una proposición de aplazamiento del primer Proyecto de ley número 323 de 2017 Cámara, 90 de 2016 Senado que presentan los ponentes pidiendo aplazamiento de este proyecto.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Aprobemos entonces primero el Orden del Día y luego cuando estemos en el punto de ese proyecto, lo sometemos a votación la proposición de aplazamiento.

En consideración se abre la discusión del orden del día. Tiene uso de la palabra el doctor José Luis Pérez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Gracias señor Presidente. Solamente para solicitarle precisamente en la modificación del orden del día que quede como primer punto, creo que está definido el aplazamiento del proyecto de ley. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Gracias doctor Pérez. Se cierra la discusión, en consideración el Orden del Día leído por el Secretario. ¿Cómo vota la Comisión Segunda el Orden del Día?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobado el orden del día Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Tercer punto. Discusión y votación de proyectos de ley en primer debate; el primer proyecto está el número 323 de 2017, 90 de 2016 Senado que es el proyecto que están pidiendo aplazamiento.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Por favor leer la proposición de aplazamiento para someter a votación dicha proposición.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Los ponentes del Proyecto de ley número 323 de 2017 Cámara, 90 de 2016 Senado, solicitamos aplazar el debate del informe de ponencia para primer debate en Cámara por considerar que hace tránsito en plenaria del Senado de la República el Proyecto de ley número 14 de 2017 Senado, de autoría del Gobierno nacional a través del Ministerio de Hacienda y del Defensor del Pueblo, al cual se le ha dado trámite por la Comisión Primera de Senado, más acorde con la temática de la iniciativa que pretender reformar artículos del Código Penal Colombiano, además recoge los planteamientos expresados por el Consejo Superior de Política Criminal. El aplazamiento del debate en Cámara se debe surtir hasta tanto la plenaria del Senado de la República apruebe en

segundo debate el Proyecto de ley número 14 de 2017 Senado y exista certeza de su aprobación.

Se adjunta texto que contiene el articulado referente al tratamiento cuando el procesado o condenado se encuentre en condición de discapacidad física o presente pérdida de autonomía que se tornen incompatibles con las condiciones de reclusión, atendiendo especialmente a la garantía de tratamiento integral, a la dignidad y a la vida.

Firma la solicitud de aplazamiento, el doctor Jaime Armando Yepes Martínez, ponente coordinador, el doctor José Luis Pérez Oyuela, ponente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

En consideración la proposición de aplazamiento del primer punto del Orden del Día. Se abre la discusión, se cierra la discusión, ¿cómo vota la Comisión Segunda la proposición leída por el señor Secretario?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobado la proposición de aplazamiento señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Proyecto de ley número 230 de 2018 Cámara, 58 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio sobre la Ciberdelincuencia”, adoptado el 23 de noviembre de 2001, en Budapest.

Autor(es): Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, Ministro de Defensa Nacional doctor *Luis Carlos Villegas Echeverry*, Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Enrique Gil Botero*, Ministro de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, doctor *David Luna Sánchez*.

Ponente(s):

Honorables Representantes *Efraín Antonio Torres Monsalvo*, ponente coordinador; honorables Representantes *José Carlos Mizger Pacheco*, ponente

Ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 261 de 2018 y este proyecto de ley fue anunciado el 16 de mayo de 2018.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Señor Secretario, sírvase informarle a la comisión, a quién le correspondería asumir la Presidencia para poder sustentar dicha ponencia.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

En el orden Presidente, la doctora Ana Paola no se encuentra, el doctor Barreto tampoco. La doctora Tatiana Cabello le tocaría por orden alfabético asumir la Presidencia.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Señor Secretario démosle lectura al informe de ponencia y luego le damos la palabra al señor ponente.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí señora Presidenta.

Proposición:

En consecuencia por las razones anteriormente expuestas nos permitimos rendir ponencia positiva y le solicitamos muy respetuosamente a los miembros de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley número 230 de 2018 Cámara, 58 de 2017 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Convenio sobre la Ciberdelincuencia, adoptado el 23 de noviembre de 2001 en Budapest.*

Firman el informe de ponencia el doctor *Efraín Torres Monsalvo*, el doctor *José Carlos Mizger Pacheco*.

Ha sido leído el informe de ponencia, Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorables Representantes Tatiana Cabello Flórez:

Tiene la palabra el señor Representantes Efraín Torres.

Hace uso de la palabra el honorables Representantes Efraín Torres Monsalvo:

Este proyecto de ley es un proyecto muy importante, el cual busca ratificar el convenio que asume Colombia con Budapest. Este convenio ha sido firmado en el año 2001 por países de la Unión Europea que lo que trata específicamente es unir esfuerzos para combatir la ciberdelincuencia en el mundo entero.

El Consejo Europeo llamó a nuestro país e invitó a nuestro país, Colombia, a participar de este importante convenio en el año 2013, pero ya Colombia venía asumiendo una serie de leyes, de

propósitos para atacar este actual problema, como es la delincuencia en el internet y en el espacio de la cibernautica hoy en nuestro país. Hoy la delincuencia, no solamente es la que vemos en la calle, en el Transmilenio, es la que vemos día a día a través del internet, por eso es importante estar a la altura y poder tener la oportunidad de compartir información a nivel internacional para atacar este tipo de delincuencia.

Colombia ya ha venido expidiendo leyes por este Congreso. En el año 2009 aprobó la ley de delitos cibernéticos donde tipificó nuevos delitos en el Código Penal. En el año 2012, se aprobó una serie de leyes para la seguridad digital donde ahí también aprobamos y damos garantías para que hayan entes especializados dentro de la Policía Nacional, dentro de las Fuerzas Militares para que haya inteligencia y poder atacar el tema de la delincuencia cibernautica, yo por eso creo totalmente fundamental que nuestro país esté dentro de estos países cooperantes para poder atacar la ciberdelincuencia en nuestro país. Les voy a poner un ejemplo; en un tema muy importante, dos niños son violados cada hora en nuestro país, en México se dieron cuenta que estaban enviando información pornográfica desde Colombia y pudieron capturar al “lobo feroz” en el país de Venezuela, lo capturaron en diciembre pero hoy está preso en Venezuela. Es el culpable de más de 462 delitos de violación y de asesinatos con los niños colombianos, hoy le hemos pedido a la Cancillería que el país de Venezuela lo dé en extradición para que sea judicializado en nuestro país, y ¿Cómo se dieron cuenta? A través del internet, a través de esa información digital que enviaba este señor al país de Venezuela y le informaron a la Policía Nacional. Miren lo que pasó hace dos años en México un niño asesino a otro niño por el famoso reto de la “ballena azul”, aquí capturaron a tres o cuatro personas responsables de esta red de la “ballena azul” en Barranquilla, en Cartagena.

La famosa red “legión Hulk”, inspirada en atacar a los niños de nuestro país a través de las redes sociales.

Miren dos niños son violados cada hora en nuestro país, el 80% por personas allegadas a nuestra familia; el tío, el profesor; el 10% es atacado a través de las redes sociales y hoy no tenemos información compartida con estos países para poder investigar y judicializar a este tipo de personas que se encargan a delinquir en nuestro país. Están capturados unos rumanos aquí en Colombia por hacer transacciones y tratar de jaquear los Bancos colombianos, de clonar las tarjetas de crédito y saquear las cuentas de ahorro de estos trabajadores que día a día se ganan sus pesitos con gran esfuerzo, no han podido comprobar realmente ni consultar cuál es el modus operandi de este tipo de delinquentes porque no hemos tenido la facilidad de compartir esa información con estos países que hacen parte

de este convenio de Budapest, convenio que busca trabajar en el tema de la delincuencia cibernética. Les mencioné el “lobo feroz” en Venezuela, la operación “Tulipán”, que gracias a información entre países pudieron capturar, la Fiscalía General de la Nación un gran lavado de activos y el modo de operar frente al narcotráfico, entonces creo que nosotros debemos como comisión estar a la altura de los convenios internacionales, hoy la delincuencia no solamente está en la calle, hoy la delincuencia está en el internet, por eso yo quiero pedirle a la Comisión Segunda que aprobemos este convenio. Este convenio fue firmado por Colombia, no hay la posibilidad de cambiar ni un solo artículo, solamente de decidir si estamos de acuerdo o no y darle el respaldo al Gobierno nacional y poder ingresar como participante del convenio de Budapest.

Gracias Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorables Representantes Tatiana Cabello Flórez:

Sometemos a consideración el informe de ponencia. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la votación. Votamos nominalmente. Señor Secretario por favor llame a lista.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí Presidenta, llamamos a lista para votación nominal del informe de ponencia ya leído. Votando Sí, se aprueba, votando No, se niega.

Honorables Representantes	Registro
Agudelo García Ana Paola	Excusa
Barreto Castillo Miguel Ángel	Sí
Cabello Flórez Tatiana	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Excusa
Durán Carrillo Antenor	Sí
Hoyos Salazar Federico Eduardo	Sí
Mendoza Bustos Vanessa Alexandra	Sí
Mesa Betancur José Ignacio	Sí
Mizger Pacheco José Carlos	Sí
Pérez Oyuela José Luis	Sí
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Sí
Rosado Aragón Álvaro Gustavo	Excusa
Torres Monsalvo Efraín Antonio	Sí
Triana Vargas María Eugenia	-
Uribe Muñoz Alirio	Sí
Urrego Carvajal Luis Fernando	Sí
Villamizar Ortiz Andrés Felipe	Excusa
Yepes Martínez Jaime Armando	Sí

Señora Presidenta han votado trece (13) honorables Representantes, los 13 han votado por el Sí. En consecuencia ha sido aprobado el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorables Representantes Tatiana Cabello Flórez:

Articulado.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí Presidenta, son tres artículos, me permito dar lectura al articulado.

Artículo 1°. Apruébese el convenio sobre la ciberdelincuencia, adoptado el 23 de noviembre de 2001 en Budapest.

Artículo 2°. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1°, la Ley 7ª de 1944, el convenio sobre la ciberdelincuencia, adoptado el 23 de noviembre de 2001 en Budapest, que por el artículo 1° esta ley se aprueba, obligará a la República de Colombia a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto del mismo.

Artículo 3°. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Ha sido leído el articulado Presidenta. Puede usted someter el artículo en bloque, ya que no existen proposiciones que pidan modificar este articulado.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorables Representantes Tatiana Cabello Flórez:

En consideración el articulado del proyecto, anuncio que va a cerrarse la discusión del articulado. Llame a lista señor Secretario, ya que es un proyecto que necesita votación nominal.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí señora Presidenta. Votando Sí, se aprueba el articulado en bloque, votando No, se niega.

Honorables Representantes	Registro
Agudelo García Ana Paola	Excusa
Barreto Castillo Miguel Ángel	Sí
Cabello Flórez Tatiana	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Excusa
Durán Carrillo Antenor	Sí
Hoyos Salazar Federico Eduardo	Sí
Mendoza Bustos Vanessa Alexandra	Sí
Mesa Betancur José Ignacio	Sí
Mizger Pacheco José Carlos	Sí
Pérez Oyuela José Luis	Sí
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Sí
Rosado Aragón Álvaro Gustavo	Excusa
Torres Monsalvo Efraín Antonio	Sí
Triana Vargas María Eugenia	-----
Uribe Muñoz Alirio	Sí
Urrego Carvajal Luis Fernando	Sí
Villamizar Ortiz Andrés Felipe	Excusa
Yepes Martínez Jaime Armando	Sí

Señora Presidenta, han votado trece (13) honorables Representantes, los 13 han votado por el Sí, en consecuencia ha sido aprobado el articulado.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorables Representantes Tatiana Cabello Flórez:

Señor secretario, favor leer el título.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí señora presidenta.

Título. “Por medio de la cual se aprueba el Convenio sobre la Ciberdelincuencia, adoptado el 23 de noviembre de 2001 en Budapest”. Presidenta, puede usted someter el título y la pregunta; si quiere esta Comisión que este proyecto de ley pase a segundo debate y se convierta en ley de la República.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorables Representantes Tatiana Cabello Flórez:

Señor Secretario, votación nominal.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Votando Sí, se aprueba el título y la pregunta, votando No, se niega.

Honorables Representantes	Registro
Agudelo García Ana Paola	Excusa
Barreto Castillo Miguel Ángel	Sí
Cabello Flórez Tatiana	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Excusa
Durán Carrillo Antenor	-
Hoyos Salazar Federico Eduardo	Sí
Mendoza Bustos Vanessa Alexandra	Sí
Mesa Betancur José Ignacio	Sí
Mizger Pacheco José Carlos	Sí
Pérez Oyuela José Luis	Sí
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Sí
Rosado Aragón Álvaro Gustavo	Excusa
Torres Monsalvo Efraín Antonio	Sí
Triana Vargas María Eugenia	-
Uribe Muñoz Alirio	Sí
Urrego Carvajal Luis Fernando	Sí
Villamizar Ortiz Andrés Felipe	Excusa
Yepes Martínez Jaime Armando	Sí

Señora Presidenta, han votado doce (12) honorables Representantes, los 12 han votado por el Sí, en consecuencia ha sido aprobado el título y la pregunta del proyecto en discusión.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorables Representantes Tatiana Cabello Flórez:

Se designan los mismos ponentes para el próximo debate a los Representantes Efraín

Antonio Torres Monsalvo y al doctor José Carlos Mizger Pacheco.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Así se hará por Secretaría Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorables Representantes Tatiana Cabello Flórez:

Señor Secretario continúe con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Proyecto de ley número 208 de 2018 Cámara, 66 de 2017 Senado, por medio de la cual se reforma el artículo 60 del Decreto-ley 1799 de 2000.

Autora: honorable Senador *Thania Vega de Plazas*

Ponente: honorables Representantes *Efraín Antonio Torres Monsalvo*, ponente

Se encuentra publicada la ponencia en la *Gaceta del Congreso* número 265 de 2018 y este proyecto de ley fue anunciado el 16 de mayo de 2018.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorables Representantes Tatiana Cabello Flórez:

Señor Secretario le informo que he radicado un impedimento para este proyecto de ley, por lo tanto me retiro del recinto mientras ustedes toman una decisión. Tiene la palabra Representante Efraín Torres.

Hace uso de la palabra el honorables Representantes Efraín Torres Monsalvo:

Mi intervención va en este sentido. Por solicitud de algunos compañeros me han pedido atrasar este proyecto de ley, por eso yo quiero poner a consideración de la comisión el aplazamiento de este proyecto de ley y luego aprovechamos la oportunidad y podríamos votar el impedimento de la doctora Tatiana.

Me dicen que ayer se rindió la ponencia a última hora y no tuvieron la oportunidad de leer a fondo el proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorables Representantes Miguel Ángel Barreto Castillo:

Tiene la palabra el doctor Federico.

Hace uso de la palabra el honorables Representantes Federico Eduardo Hoyos Salazar:

Presidente muchas gracias, es un llamado muy cordial a la Comisión para que discutamos el proyecto, yo confío en la buena ponencia de Efraín, él nos podrá dar motivos acá para que bien se apruebe el proyecto o se niegue, pero realmente Presidente el Secretario en aras de lo que queda de Congreso, la semana siguiente es bastante probable que no sesionemos, dependiendo si hay segunda vuelta o no la hay, esto también va a entorpecer las labores legislativas; es decir, ya estamos en los últimos metros de estos cuatro años de trabajo legislativo, este es un proyecto de ley que realmente tiene un espíritu de beneficio a los militares, esta es la comisión de seguridad y defensa nacional y hemos estado de acuerdo en buena medida de que aquí nuestro cariño por la Fuerza Pública, especialmente por las Fuerzas Militares, yo invitaría muy cordialmente a que después de escucharte Efraín en tu ponencia podamos tomar acá una decisión, pero realmente yo les pediría, es algo por los militares, a quien no le guste pues lo vota negativo, pero realmente quienes estamos comprometido con esto lo hacemos y también la consideración que la Senadora Thania Vega ha presentado con bastante antelación este proyecto de manera que yo invitaría a José Luis, a Nacho, a Efraín, especialmente el ponente que le demos trámite a esto y que yo no veo razón para que lo aplacemos, no veo que sea un proyecto polémico, no veo que sea un proyecto que suscite grandes controversias y por lo tanto creo que sería muy buen gesto si lo aprobamos. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Presidente con su venia una claridad. Esta ponencia fue aprobada el 9 de mayo, fue enviada a publicar inmediatamente y se encuentra desde el día 9 de mayo publicada en la página web en el link de la comisión, como todas las ponencias que llegan que se publican inmediatamente en la página web de la comisión.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorables Representantes Miguel Ángel Barreto Castillo:

Tiene la palabra el doctor Efraín Torres.

Hace uso de la palabra el honorables Representantes Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Señor Secretario por favor por qué no nos certifica, hasta cuándo tiene plazo el proyecto de ley para no hundirse, si todavía sigue aquí en el Congreso o solamente tenemos plazo hasta el 20 de junio.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Este proyecto de ley fue radicado en el Senado de la República el día 2 de agosto de 2017, sería su primera legislatura, tiene todavía una legislatura más el proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorables Representantes Miguel Ángel Barreto Castillo:

Tiene la palabra doctor Efraín.

Hace uso de la palabra el honorable Representantes Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Yo me someto a la decisión de la Comisión Segunda, someta usted a consideración el aplazamiento del proyecto de ley, y sino lo debatimos, si lo tiene a bien la comisión.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorables Representantes Miguel Ángel Barreto Castillo:

Sometemos a consideración el aplazamiento. Señor Secretario llame a lista.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí Presidente, llamamos a lista para someter a consideración la solicitud de aplazamiento del Proyecto de ley número 208 de 2018 Cámara, 66 de 2017 Senado.

Votando Sí, se aplaza el proyecto, votando No, se continuaría con el debate.

Honorables Representantes	Registro
Agudelo García Ana Paola	Excusa
Barreto Castillo Miguel Ángel	Sí
Cabello Flórez Tatiana	-
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Excusa
Durán Carrillo Antenor	-
Hoyos Salazar Federico Eduardo	No
Mendoza Bustos Vanessa Alexandra	Sí
Mesa Betancur José Ignacio	Sí
Mizger Pacheco José Carlos	Sí
Pérez Oyuela José Luis	Sí
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Sí
Rosado Aragón Álvaro Gustavo	Excusa
Torres Monsalvo Efraín Antonio	Sí
Triana Vargas María Eugenia	Sí
Uribe Muñoz Alirio	Sí
Urrego Carvajal Luis Fernando	-
Villamizar Ortiz Andrés Felipe	Excusa
Yepes Martínez Jaime Armando	Sí

Señor Presidente han votado once (11) honorables Representantes, diez (10) han votado

por el Sí, uno por el No. En consecuencia ha sido aprobado el aplazamiento de este proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorables Representantes Miguel Ángel Barreto Castillo:

Continuamos con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Cuarto punto. Anuncio de proyectos de ley para la próxima sesión de comisión donde se sometan a discusión y votación, dando cumplimiento al artículo 8° del acto legislativo 1 de 2003.

Proyecto de ley número 245 de 2018 Cámara, 15 de 2017 Senado, por medio de la cual se declara el Turmequé, Tejo, como Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 234 de 2018 Cámara, acumulado con el 240 de 2018 Cámara Por medio de la cual se rinde homenaje y se otorgan beneficios a los veteranos de la Fuerza Pública y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 323 de 2017 Cámara, 90 de 2016 Senado, por la cual se establece un trato humanitario a miembros de la Fuerza Pública con disminución de su capacidad sico-física, privados de la libertad y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 208 de 2018 Cámara, 66 de 2017 Senado, por el cual se reforma el artículo 60 del Decreto-ley 1799 de 2000.

Han sido anunciados los proyectos de ley Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorables Representantes Miguel Ángel Barreto Castillo:

Continuamos con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Quinto. Lo que propongan los honorables Representantes, en Secretaría no hay radicado por el momento nada.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorables Representantes Miguel Ángel Barreto Castillo:

Se levanta la sesión y se convoca por Secretaría.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí señor Presidente, siendo las 3:54 p.m., se levanta la sesión y se citará por Secretaría, por instrucciones de la mesa directiva.

Adjuntos:

Proposición de Aplazamiento Proyecto de ley número 323 de 2017 Cámara, 90 de 2016 Senado.

Votación Proyecto de ley número 230 de 2018 Cámara, 58 de 2017 Senado.

Votación aplazamiento Proyecto de ley número 208 de 2018 Cámara, 66 de 2017 Senado

Proposición de Aplazamiento Proyecto de ley número 323 de 2017 Cámara, 90 de 2016 Senado.

Proposición de aplazamiento proyecto de ley número 323 de 2017 Cámara, 90 de 2016 Senado.

Proposición No. _____ de 2018

Los ponentes del Proyecto de Ley No. 323 de 2017 Cámara-90 de 2016 Senado, solicitamos aplazar el debate del informe de ponencia para primer debate en Cámara, por considerar que hace tránsito en Plenaria del Senado de la República el Proyecto de Ley número 14 de 2017 Senado: "Por medio de la cual se fortalece la Política Criminal y Penitenciaria en Colombia y se dictan otras disposiciones", de autoría del Gobierno Nacional a través del Ministro de Hacienda, y del Defensor del Pueblo, doctor Alfonso Negret Mosquera, al cual se le ha dado trámite por la Comisión Primera del Senado, más acorde con la temática de la iniciativa que pretende reformar artículos del Código Penal Colombiano. Además, recoge los planteamientos expresados por el Consejo Superior de Política Criminal.

El aplazamiento del debate en Cámara, se debe surtir hasta tanto la Plenaria del Senado de la República apruebe en segundo debate el Proyecto de Ley número 14 de 2017 Senado, y exista certeza de su aprobación.

Se adjunta texto que contiene el artículo referente al tratamiento cuando el procesado o condenado se encuentre en condición de discapacidad física, o presente pérdida de autonomía que se tornen incompatibles con las condiciones de reclusión, atendiendo especialmente a la garantía de tratamiento integral, la dignidad y la vida.

[Firma]
 JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
 Ponente Coordinador

*Recibido en Secretaría
 8 de junio de 2018
 9:50 AM*

[Firma]
 JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA
 Ponente

Votación Proyecto ley 230 de 2018 Cámara, 58 de 2017 Senado

Asunto: *PL. 230/2018C - 58/17S.*

Honorable Representante	Tema: <i>COMO CENA</i>		Tema: <i>PLAZO DE 15 DIAS</i>		Tema: <i>PLAZO DE 30 DIAS</i>		Resultado
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
AGUIRRE GARCIA							
BARRETO CASTILLO							
CABELLO FLÓREZ							
DELUQUE ZULETA							
DURÁN CARRILLO							
HOYOS SALAZAR							
MENDOZA BUSTOS							
MESA BETANCUR							
MEJER PACHECO							
PEREZ OYUELA							
RINCÓN VERGARA							
ROSADO ARAGÓN							
TORRES MONSALVO							
TRIANA VARGAS							
URIBE MUÑOZ							
URRICO CARVAJAL							
VILLAMIZAR ORTIZ							
YEPES MARTINEZ							
							Resultado
							Resultado
							Resultado

[Firma]

Votación aplazamiento Proyecto de ley número 208 de 2018 Cámara, 66 de 2017 Senado

Comisión Segunda Votación de Impedimentos Periodo Constitucional 2014-2018 Legislatura 2017-2018 Período: Segundo		CÓDIGO: C-48.2.3.418 VERSIÓN: 01-2016 REGULA: 1 de 1
--	--	--

Fecha De Sesión: MAYO 17 2018
 Fecha De Presentación de Impedimento:
 Orden De Sesión del Impedimento:
 Asunto: APLAZAMIENTO PL. 208/18 C - 066/17 S.

HONORABLE REPRESENTANTE		IMPEDIMENTO	
APELLIDO	NOMBRE	SI	NO
AGUDELO GARCÍA	ANA PAOLA	✓	
BARRETO CASTILLO	MIGUEL ANGEL		
CABELLO FLOREZ	TATIANA		
DELUQUE ZULETA	ALFREDO RARAEAL		
DURAN CARRILLO	ANTENOR		✓
HOYOS SALAZAR	FEDERICO EDUARDO	✓	
MENDOZA BUSTOS	VANESSA ALEXANDRA	✓	
MESA BETANCUR	JOSÉ IGNACIO	✓	
MIZGER PACHECO	JOSÉ CARLOS	✓	
PÉREZ OYUELA	JOSÉ LUIS	✓	
RINCON VERGARA	NEVARDO ENEIRO	✓	
ROSADO ARAGÓN	ALVARO GUSTAVO	✓	
TORRES MONSALVO	EFRAIN ANTONIO	✓	
TRIANA VARGAS	MARIA EUGENIA	✓	
URIBE MUÑOZ	ALIRIO	✓	
URREGO CARVAJAL	LUIS FERNANDO		
VILLAMIZAR ORTÍZ	ANDRÉS FELIPE	✓	
YEPES MARTÍNEZ	JAIME ARMANDO		
TOTAL		10	1
ESTADO			

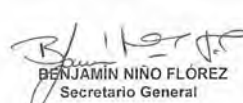
Secretario de Comisión

Elaboró:

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 No 8 - 88 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 No 12 de 42. Dpto. Administrativo
 Bogotá D.C., Colombia.

TEL: 43221500 FAX: 43487452
 EMAIL: comisionsegunda@congreso.gov.co
 WWW: www.congreso.gov.co
 FISCOSOL: comisionsegunda@congreso.gov.co
 LINEA GRATUITA: 018000317517


 EFRAIN ANTONIO TORRES MONSALVO
 Presidente


 BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ
 Secretario General

CONTENIDO

Gaceta número 401 - viernes 8 de junio de 2018

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Págs.

ACTAS DE COMISIÓN

Acta número 25 de 2018..... 1

Acta número 26 de 2018..... 15

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2018